

CONCON,

23 OCT 2023

DECRETO REGISTRADO N° 3149 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- d) Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022. Decreto Alcaldicio N°3085 de fecha 04/10/2023.
- h) Decreto Alcaldicio N°1509 de fecha 15/05/2023.
- i) Resoluciones de Compín e Isapres de los funcionarios del Departamento de Educación (Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo).

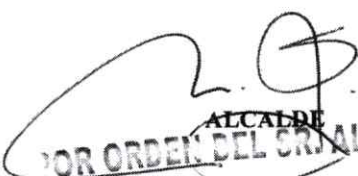
DECRETO

- 1. REGÍSTRESE en el sistema SIAPER las licencias médicas autorizadas de los funcionarios que detallo a continuación dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M.)

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	ESTABLE CIMIENTO	INST.SALU D	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	TIPO DE LICENCIA	REPOSO	ESTADO
LOPEZ JARA	NICOL MARGARITA		SCPC	FONASA		05/04/2023	10/04/2023	6	E.COMÚN	TOTAL	AUTORIZA DA
LOPEZ JARA	NICOL MARGARITA		SCPC	FONASA		11/04/2023	10/05/2023	30	E.COMÚN	TOTAL	AUTORIZA DA

- 2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (762)

MFC/MSM/MLEG/CZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 OCT 2023